

Salvaguardias en transición: Situación, dificultades y oportunidades

Los acontecimientos políticos y tecnológicos están ejerciendo una fuerte influencia en el sistema del OIEA para la verificación de los usos pacíficos de la energía nuclear

por
Bruno Pellaud

Tras pasar por fases de evolución intensiva en los años setenta, y de consolidación en los ochenta, el sistema de salvaguardias internacionales del OIEA se encuentra actualmente en una fase de transición. El decenio de 1990 parece ser el marco de una ampliación ulterior de las actividades de verificación en respuesta a los avances y desafíos que se observan a escala mundial en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares.

¿Hasta dónde han llegado las salvaguardias y hacia dónde se encaminan? Me gustaría expresar algunas ideas y consideraciones sobre las principales dificultades y oportunidades que enfrentan las salvaguardias del OIEA en el contexto de algunos de los últimos acontecimientos y de la evolución general del sistema de salvaguardias.

Establecimiento de las bases

A mediados de 1971, exactamente tres años después de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) quedara abierto a la firma, el Comité de Salvaguardias de la Junta de Gobernadores del OIEA concluyó su labor relativa al acuerdo de salvaguardias tipo TNP. Sus esfuerzos se plasmaron en lo que pasaría a ser el documento fundamental del sistema de salvaguardias, a saber, la Circular Informativa 153 (INFCIRC/153).

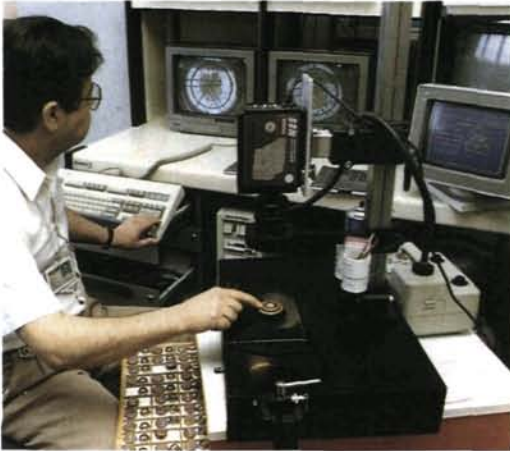
El sistema de salvaguardias basado en el documento INFCIRC/153 depende principalmente del control contable de los materiales nucleares y de su verificación internacional. Se basa en un concepto básico: mientras se verifique que los materiales que pudieran utilizarse para armas nucleares se empleen en actividades pacíficas, podrá confiarse en que no

se utilizarán para producir dispositivos explosivos nucleares. Como esos materiales resultan indispensables para producir tales dispositivos, se estimó que para cumplir los fines de la verificación internacional de la no proliferación bastaba con someter ese material a un estricto control.

Si bien fue en los años setenta cuando efectivamente se desarrollaron y pusieron en práctica los conceptos y técnicas de verificación, en los ochenta presenciamos la plena aplicación del sistema y su continuo perfeccionamiento. Nunca se consideró que el sistema ofrecería garantías totales de no proliferación debido a la posibilidad de que los materiales utilizables para armas nucleares se produjeran clandestinamente en un programa paralelo, no salvaguardado ni declarado. Existía también la posibilidad teórica de que un país se preparara para un programa de desarrollo de armas nucleares de gran magnitud sin utilizar una cantidad significativa de material nuclear. En tal caso se acumularía el material idóneo necesario en instalaciones pacíficas sometidas a las salvaguardias del OIEA y sólo se desviarían esos materiales de las salvaguardias en el último momento, cuando el gobierno estuviese seguro de que sus expertos podrían producir en un plazo muy breve armas nucleares que funcionasen.

En todo caso, en el concepto del INFCIRC/153 se consideró que la detección oportuna de la desviación del material tenía una importancia decisiva. Desde luego, este concepto resultó costoso en cuanto a la actividad de inspección. Es indudable que existía cierta expectativa de que era muy probable que en una etapa temprana las organizaciones nacionales de inteligencia pudieran detectar, por ejemplo, mediante la vigilancia por satélite, cualquier estrategia para producir armas nucleares a partir de materiales idóneos no declarados. El caso del Iraq nos ha enseñado lo contrario. Aunque el Gobierno del Iraq había empleado una enorme cantidad de dinero y personal en un gran complejo de instalaciones asignadas al programa de desarrollo de armas nucleares y había logrado notables avances en algunos aspectos del programa, ese esfuerzo se hizo público después de la

El Sr. Pellaud es Director General Adjunto del Departamento de Salvaguardias del OIEA. El presente artículo se basa en el discurso que pronunció en el Simposio del OIEA sobre salvaguardias internacionales celebrado en marzo de 1994.



Momentos de las actividades de aplicación de salvaguardias y verificación del OIEA (en el sentido de las manecillas del reloj, desde arriba a la izquierda): Examen de los precintos en la sede del OIEA mediante el uso de grabaciones en disco láser; preparativos para efectuar mediciones del combustible en el reactor de investigación dañado de Tuwaitha, Iraq; dos inspectores utilizan un dispositivo especial de observación para verificar el combustible gastado almacenado en piscinas; toma de muestras ambientales durante pruebas sobre el terreno realizadas en Suecia; visita a un reactor de la República Popular Democrática de Corea (RPDC); eliminación de la peligrosidad de las galerías de pruebas de Kalahari, que estaban asociadas al programa discontinuado de armamentos nucleares de Sudáfrica. (Cortesía: foto facilitada por el Iraq —Pavlicek, OIEA)



Guerra del Golfo y sólo entonces el OIEA tuvo acceso a las instalaciones para realizar sus inspecciones.

Como resultado de ello, la comunidad de salvaguardias comenzó a pensar seriamente en un nuevo examen de algunos postulados fundamentales de las salvaguardias. Ya en septiembre de 1991, el Director General del OIEA, Dr. Hans Blix, dijo a la Junta de Gobernadores que para afrontar eficazmente los casos sospechosos habría que fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo en tres aspectos, a saber, el acceso a información complementaria, el libre acceso a todo lugar pertinente y un decidido apoyo de la comunidad internacional, expresamente, el del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Entre las opciones de fortalecimiento que la Junta analizó en 1992, la más importante se relaciona con el esclarecimiento de los derechos del Organismo para llevar a cabo, cuando proceda, inspecciones especiales en lugares que podrían ser pertinentes para las salvaguardias. Otras tienen que ver con la necesidad de que se reciba y verifique tempranamente la información sobre el diseño, proceso que comenzaría durante la construcción de las instalaciones y abarcaría toda su vida útil, incluidas la puesta en servicio y la explotación normal. Esto redundará en un mejoramiento de las bases para aplicar el control contable de los materiales nucleares y las medidas de contención y vigilancia, en particular respecto de actividades no declaradas dentro de instalaciones declaradas. Por otra parte, se analizará una información más amplia para buscar pautas que puedan sugerir la realización de actividades nucleares no declaradas dentro de un Estado. El recibo de notificaciones complementarias sobre la exportación e importación de materiales nucleares, determinados equipos y materiales no nucleares constituirá un medio para obtener esa información.

A partir de ese momento, pasó a ser verdaderamente obligatorio concebir una estrategia de salvaguardias que dejara de sustentarse exclusivamente en el control contable del material nuclear y que, en cambio, también detectara y observara las discrepancias en la información que pudieran ser una señal temprana de un posible programa de armamento nuclear.

Conviene hacer una advertencia a este respecto. Al igual que llevó años lograr un acuerdo político sobre el sistema INFCIRC/153, podría necesitarse bastante esfuerzo y tiempo para alcanzar un consenso político sobre su ampliación.

Influencia de los últimos acontecimientos

Los diversos acontecimientos ocurridos recientemente en la esfera de las salvaguardias han influido o continúan influyendo en el desarrollo del sistema ampliado de salvaguardias.

El caso del Iraq reveló algunas deficiencias evidentes del sistema INFCIRC/153. Este país, habiendo aceptado el acuerdo de salvaguardias amplio, inició un programa de desarrollo de armas nucleares en el que avanzó muchísimo y lo hizo sin alcanzar el nivel de alarma en el contexto del presente sistema de salvaguardias. Este hecho no sólo abrió

el camino para reformular en cierta medida el sistema INFCIRC/153, sino que también promovió la buena voluntad de muchos países para permitir, de una forma menos limitada y más abierta, la aplicación de las salvaguardias del OIEA. Desde entonces, varios países han invitado al OIEA a visitar cualquier lugar que desee, aun cuando no figure entre los notificados al sistema de salvaguardias.

En términos generales se puede decir que gracias a los acontecimientos ocurridos en el Iraq, e indudablemente, gracias también al fin de la guerra fría, la cooperación y apertura en muchos países han mejorado. No obstante, el caso del Iraq también ha proporcionado al OIEA una valiosa experiencia que trascendió la práctica normal de las salvaguardias: por primera vez el Organismo aprendió a reconocer los indicios de un programa clandestino de armas nucleares, sus componentes, su infraestructura industrial, sus requisitos de investigación y desarrollo, y sus procedimientos de adquisición manifiestos y encubiertos.

En segundo lugar estuvo el caso de Sudáfrica. Cuando Sudáfrica concertó su acuerdo de salvaguardias con el Organismo en 1991, el OIEA se halló ante el problema de que las principales instalaciones no salvaguardadas, incluida una planta para la producción de uranio muy enriquecido, habían estado en explotación durante muchos años al margen de todo tipo de control internacional. Por tanto, la Conferencia General del OIEA pidió al Director General que verificara, en la medida de lo posible, la integridad del inventario del material y de las instalaciones nucleares que figuraban en el informe inicial presentado por Sudáfrica al OIEA. De resultados de esta solicitud, un equipo del OIEA realizó varias visitas a Sudáfrica para celebrar consultas con los funcionarios y examinar los registros históricos, contables y operacionales, de las instalaciones que estaban en explotación y de las cerradas. La conclusión general del equipo fue que no había detectado indicios de que el inventario declarado de las instalaciones y material nucleares estuviera incompleto. Después, en marzo de 1993, inesperadamente Sudáfrica declaró que había abandonado su anterior programa de armamento nuclear. A la sazón Sudáfrica invitó al OIEA a examinar con total transparencia el alcance, la naturaleza y las instalaciones del programa de armamentos. El OIEA aceptó la invitación.

Tras efectuar numerosas visitas complementarias y el examen de los registros, las instalaciones y los restantes componentes no nucleares de las armas nucleares desmanteladas, el OIEA llegó a varias conclusiones, a saber, que la cantidad acumulada de uranio muy enriquecido producido por la planta piloto de enriquecimiento sudafricana concordaba con ese programa; y que no había indicios de que subsistiera algún componente delicado del programa de armamento nuclear, que no hubiera sido inutilizado o convertido para dedicarlo a aplicaciones comerciales no nucleares o a un uso nuclear pacífico. A partir de estas conclusiones, se puede afirmar que, en primer lugar, se puso fin al programa de armamentos nucleares de Sudáfrica; en segundo lugar, todos los dispositivos nucleares se desmantelaron antes de la adhesión de Sudáfrica al TNP; y en tercer lugar, todo el material nuclear que intervenía en el programa de armamentos se dedicó a usos pacíficos

antes de la concertación del acuerdo de salvaguardias. Así pues, no se ha detectado ninguna violación del TNP ni del acuerdo de salvaguardias por parte de Sudáfrica. No cabe duda de que el caso de Sudáfrica ha ampliado aún más la experiencia del Organismo, aguzado sus conocimientos técnicos de inspección y aumentado su capacidad para investigar actividades asociadas al material no nuclear de un programa clandestino de desarrollo de armas nucleares.

La situación de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) ha sido diferente. Entre los últimos acontecimientos figuran la retirada de la RPDC del OIEA en junio de 1994, que tuvo lugar a raíz de la adopción por la Junta de Gobernadores del OIEA de una resolución en la que consideró que la RPDC "continúa ampliando el ámbito de incumplimiento de su Acuerdo de salvaguardias" e instó a la RPDC a prestar plena cooperación al OIEA facilitando el acceso a toda la información y todos los lugares significativos para las salvaguardias. Como informó el Director General del OIEA, Dr. Hans Blix, a la Junta en junio de 1994, en estos momentos el Organismo está autorizado para aplicar salvaguardias adecuadas al material nuclear declarado de la RPDC, pero no está en condiciones de verificar si el material nuclear que la RPDC ha declarado es, en realidad, todo el que debía haber declarado. Mientras se continúe negando al OIEA el acceso a información y a lugares significativos para el programa nuclear de la RPDC, el Organismo no podrá afirmar si la declaración que presentó la RPDC de su material nuclear sometido a salvaguardias es precisa y completa.

Por circunstancias completamente diferentes, los casos mencionados han demostrado claramente a todos los interesados que la verificación del inventario inicial no resulta fácil en los Estados que tenían programas nucleares amplios antes de concertar un acuerdo de salvaguardias relacionado con el TNP.

En América del Sur, el Organismo inició recientemente el proceso de verificación del carácter completo del inventario inicial de dos países grandes. Tras una ratificación anterior por parte de la Argentina, el Parlamento y el Senado brasileños ya han aprobado el Acuerdo cuatripartito de salvaguardias concertado entre el OIEA, la Argentina, el Brasil y la Agencia Brasileño-Argentina para la Contabilidad y Control de Material Nuclear (ABACC). Tanto la Argentina como el Brasil han explotado instalaciones nucleares, incluidas pequeñas plantas de enriquecimiento, por períodos prolongados al margen del sistema de salvaguardias del OIEA. No obstante, confiamos en que, como en el caso de Sudáfrica, la cuestión del carácter completo del inventario inicial se resuelva rápidamente con la plena cooperación de las partes interesadas.

El OIEA enfrentará un problema similar, pero tal vez más complejo, a medida que algunos de los nuevos Estados independientes de la ex Unión Soviética se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares. Belarús y Kazajstán lo han hecho, y Ucrania lo hará también más tarde o más temprano. En estos casos puede ser verdaderamente difícil reconstruir los datos retrospectivos sobre el material nuclear, aun contando con el mayor apoyo y franqueza de los gobiernos de que se trate. Con todo, el Organismo tendrá que asegurarse de

que se haya declarado la totalidad del material nuclear.

Tecnologías de verificación nuevas e incipientes

El Departamento de Salvaguardias del OIEA debería seguir asignando alta prioridad al mejoramiento de las salvaguardias convencionales. La mayor parte del trabajo se relaciona con la verificación cotidiana de las operaciones nucleares con arreglo a los acuerdos de salvaguardia vigentes. No se trata en modo alguno de una actividad estática. En estas actividades convencionales el Organismo tendrá que hacer frente a un incremento del volumen de trabajo. Durante casi un decenio se ha requerido que el OIEA encare estas dificultades con las limitaciones que impone un presupuesto de crecimiento nulo, lo que ha añadido una nueva dimensión a las complicaciones.

Con respecto a las nuevas tecnologías de salvaguardia en general, el uso de computadoras por parte de los inspectores en el terreno evidentemente está repercutiendo profundamente en la aplicación de las salvaguardias; no obstante, nos encontramos en una etapa muy temprana de esta revolución. En la esfera del desarrollo de la instrumentación de salvaguardias, el surgimiento de sistemas de verificación sin personal y de vigilancia de imágenes digitales también está produciendo una diferencia significativa.

Ya se han empleado con éxito sistemas de verificación sin personal para reducir la actividad de inspección, aliviar la carga que soportan los operadores de la instalación y ampliar el alcance de la verificación. Consisten en una combinación de sistemas de ensayos no destructivos efectuados por computadora con la contención y la vigilancia, de modo que las mediciones se realizan mediante arreglos controlados y autenticados. Algunas veces estos sistemas son la única forma de aplicar las salvaguardias en instalaciones nucleares complejas, especialmente en plantas automatizadas. Actualmente hay diversos sistemas de vigilancia sin personal que se encuentran en estudio, otros en proceso de desarrollo, e incluso algunos ya en uso. Cabe citar, por ejemplo, los sistemas de ensayo de plutonio para las instalaciones japonesas de conversión de óxidos mixtos y fabricación de combustible; el monitor de descarga del núcleo construido en el Canadá para reactores de potencia de carga en servicio; el sistema *Consulha* ideado en Francia para vigilar la descarga del combustible gastado; y el sistema de verificación integrado que se está creando en Alemania.

El desarrollo de la segunda generación de contadores de haces es particularmente importante por ser el prototipo para la próxima generación de sistemas de vigilancia sin personal. El objetivo es desarrollar soportes físicos y lógicos modulares incorporados en un sistema de arquitectura abierta. Con este concepto se incorporará en el diseño de la estructura básica la flexibilidad necesaria para dar cabida a diversas aplicaciones sin que haya que establecer un sistema diseñado ex profeso para cada instalación. Además, como se empleará una norma internacional, los investigadores de distintos laboratorios del mundo podrán aportar sensores para incorporarlos en estos

sistemas, con la seguridad de que se contará con las interfaces apropiadas.

En los últimos dos años ha aumentado enormemente la transmisión de imágenes digitales, conjuntamente con la adopción de normas convenidas para la compresión de datos en tiempo real a altas velocidades, la producción de imágenes digitales, el procesamiento digital, el almacenamiento digital así como la codificación digital de imágenes. La tecnología de las imágenes digitales tendrá una repercusión fundamental en las medidas de vigilancia utilizadas por el Organismo. La eficacia general de nuestra vigilancia óptica mejorará significativamente y la tecnología permitirá aplicaciones innovadoras, como el empleo de arreglos de envío por correo y la observación a distancia. De acuerdo con el concepto del envío por correo, el explotador de la instalación enviará información codificada de vigilancia a las oficinas del OIEA. Este concepto ahorraría recursos de inspección al reducirse la necesidad de que los inspectores visiten determinadas instalaciones, como los reactores de agua ligera, con la frecuencia que se requiere actualmente.

Además, el Organismo continúa investigando métodos innovadores para aplicar los principios de aleatoriedad a las salvaguardias. Recientemente se realizó una prueba sobre el terreno relativa a la aplicación de inspecciones aleatorias con corto preaviso para verificar las modificaciones del inventario en una planta de fabricación de combustible. Según este enfoque, el explotador de la planta declara el contenido de las partidas de material nuclear antes de saber si se producirá una inspección de verificación.

De hecho, el programa de desarrollo de las salvaguardias del OIEA incluye muchos requisitos y tareas relacionados con la aplicación habitual corriente de las salvaguardias. Gran parte del trabajo se lleva a cabo dentro del marco de los Programas de Apoyo de los Estados Miembros, que proporcionan tanto ayuda financiera como experiencia técnica.

Además del desarrollo de soportes físicos y lógicos, el catálogo de trabajo abarca un sinnúmero de otras actividades destinadas a velar por que las salvaguardias del OIEA continúen proporcionando la seguridad que procuran los Estados Miembros. Esta labor incluye la actualización de los criterios de salvaguardia vigentes para 1991-1995, a fin de fortalecerlos tan pronto se consideren apropiadas y viables las técnicas y modalidades de inspección. Ejemplos de estos elementos son: la aplicación de salvaguardias a cantidades pequeñas de material nuclear; la simplificación de los procedimientos departamentales que se aplican para aceptar las solicitudes de exención de salvaguardias al material nuclear y para poner fin a la aplicación de las salvaguardias a los descartes medidos.

Iniciativas para el fortalecimiento de las salvaguardias

Al examinar la experiencia iraquí se hace evidente que las salvaguardias del OIEA no proporcionaban garantía suficiente de que los Estados sujetos a Acuerdos de salvaguardias amplios sometían todo el material nuclear a salvaguardias, o de que no se lle-

vaban a cabo operaciones no declaradas en las instalaciones sometidas a salvaguardias. En consecuencia, el Organismo ha iniciado un intenso trabajo sobre nuevos enfoques encaminados a fortalecer el sistema de salvaguardias. Si bien se requerirá algún tiempo para completar la mayoría de las actividades de evaluación y planificación necesarias para lograr estas mejoras, el resultado de este trabajo tendrá una repercusión fundamental en los aspectos técnicos de las salvaguardias del OIEA en el futuro.

El año pasado, la Conferencia General del OIEA y su Junta de Gobernadores pidieron a la Secretaría que examinara otros medios para fortalecer el sistema de salvaguardias y mejorar su eficacia en relación con los costos. En abril de 1993 el Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (GAPAS) del Director General había formulado un conjunto de recomendaciones específicas en relación con ese tema. Luego de haber sido analizadas por la Junta en su reunión de junio, estas recomendaciones fueron incorporadas al programa de la Secretaría para el desarrollo de un sistema de salvaguardia más fortalecido y más eficaz en relación con los costos; este programa se denomina "93+2". Este esfuerzo prevé la evaluación de las consecuencias técnicas, jurídicas y financieras de diversas recomendaciones, ante todo las del GAPAS.

El programa requiere la amplia participación de los Estados Miembros. No podrá ponerse en práctica ninguna medida de fortalecimiento que rebase el ámbito de los acuerdos de salvaguardias si no se obtiene el consentimiento de los Estados interesados. A principios de 1995 el OIEA debe estar en condiciones de elaborar una propuesta, incluidas las consecuencias jurídicas, relativa a un sistema de salvaguardias más fortalecido y más eficaz en relación con los costos.

Una esfera que parece particularmente interesante es la toma de muestras ambientales para fines de salvaguardia. Estos métodos permiten realizar análisis químicos e isotópicos de muestras pequeñísimas (de hasta 10-15 gramos) que pueden tomarse dentro de las instalaciones declaradas o lejos de las instalaciones nucleares (por ejemplo, muestras de agua, suelo y biota) y proporcionar indicios de actividad clandestina. Este método se ha utilizado y continuará utilizándose en el Iraq.

Varios Estados Miembros han ofrecido su asistencia para realizar ensayos sobre el terreno de vigilancia ambiental y otros aspectos técnicos conexos. Para 1994 se ha establecido un plan de toma y análisis de muestras ambientales en que participan diversos Estados Miembros. Los ensayos sobre el terreno no sólo son útiles para la vigilancia ambiental, sino que posiblemente también se empleen con los medios y arbitrios destinados a aumentar la cooperación con los sistemas nacionales de contabilidad.

Dificultades y oportunidades

El sistema de salvaguardias del INFCIRC/153 todavía no ha alcanzado el amplio grado de universalidad deseado. Como todo acuerdo mundial de limitación de los armamentos, el régimen de no proliferación sólo logrará plenamente el objetivo que se

ha trazado si participan todos los países pertinentes. Durante los últimos años se han hecho progresos sustanciales: Sudáfrica se adhirió al TNP; la Argentina, el Brasil y Chile ratificaron el Tratado de Tlatelolco; China y Francia se adhirieron al TNP como Estados poseedores de armas nucleares; y pronto entrarán en vigor salvaguardias totales en el Brasil y la Argentina. Además, Argelia ha anunciado su intención de adherirse al TNP.

También se observan avances en otras esferas. Los Estados Unidos han presentado nuevas iniciativas para el fomento de la confianza. En particular, si el proceso de reducción de las armas nucleares en un Estado que las posea llegara a la fase de liberar de los programas de armamento grandes cantidades de materiales de uso directo en la fabricación de armas para destinarlos a usos civiles o posiblemente sólo para almacenarlos, en ese momento la aplicación de salvaguardias del OIEA a dichos materiales podría proporcionar garantías de que no se utilizarían nuevamente en un programa de armas nucleares. Hasta ahora, sólo el uranio muy enriquecido que Sudáfrica liberó al discontinuar su programa de armas nucleares corresponde a la categoría de materiales de uso directo anteriormente utilizados en un programa de armamento nuclear. Estos materiales están sometidos a las salvaguardias del OIEA y se destinan a usos pacíficos. En este sentido, la iniciativa de los Estados Unidos de someter el excedente de material fisionable de su programa de defensa a las salvaguardias del OIEA es un paso importante.

Incluso podría asignarse una función al Organismo en la verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que actualmente se debate en la Conferencia de Desarme en Ginebra, y quizás también en la verificación de una reducción en la producción de material fisionable.

A la par de estas dificultades y oportunidades existen determinados factores que podrían poner en peligro la credibilidad del sistema de salvaguardias.

En primer lugar está la ambigüedad de la República Popular Democrática de Corea. Si el Organismo sigue sin poder verificar que no existe un programa de armas nucleares en la RPDC, en algún momento resultará dudoso el valor de la aplicación de salvaguardias en ese país. Sólo cabe esperar que a la larga se encuentre una solución digna que permita confirmar el carácter pacífico del programa nuclear de la RPDC.

En segundo lugar, están las viejas restricciones que pesan sobre los recursos del OIEA. Más de diez años de presupuestos de crecimiento nulo en una época de enorme incremento del volumen de trabajo ha provocado una lamentable disminución en el logro de los objetivos de inspección del Organismo, aunque todavía no a niveles inaceptables. Aunque soy plenamente consciente de la situación económica de muchos Estados Miembros, debo subrayar que si se mantiene un presupuesto de crecimiento nulo el Organismo no podrá hacer frente a los programas ampliados ni a las demandas que se le plantean. Para desempeñar con éxito sus funciones el Organismo necesita un apoyo pleno y sostenido de sus Estados Miembros, individual y colectivamente, si ha de mantener la confianza en el sistema de salvaguardias.

Indudablemente, el Organismo ha reaccionado ante las dificultades de los últimos años y ha aprovechado las oportunidades acometiendo importantes iniciativas. Con todo, corresponde a los Estados Miembros y a su criterio político decidir los objetivos y el alcance de nuestro trabajo. Los debates sobre nuestro programa y presupuesto en la Junta de Gobernadores y en la Conferencia General del OIEA, así como también de seguro los resultados de la Conferencia de examen y prórroga del TNP que se celebrará en abril de 1995, ejercerán una fuerte influencia en la orientación del desarrollo de las salvaguardias del OIEA.

Estoy convencido de que mediante sus actividades de salvaguardias el OIEA también ha contribuido sustancialmente a la promoción del uso pacífico de la energía nuclear en todo el mundo, al proporcionar garantías de que la cooperación y el comercio nucleares no conducirán a la proliferación de las armas nucleares. Sin las actividades de verificación del OIEA, difícilmente el comercio nuclear hubiera alcanzado el actual nivel de aceptación pública.

Las nuevas dificultades y oportunidades pueden, en efecto, permitir que el OIEA haga un aporte aún más directo a la paz y la prosperidad mundiales.